



Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 13 de junio de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: COT/226/11.

Documento que se notifica: subsanación de carencias.

Asunto: ampliación.

Titular expediente: Sociedad Local Los Coritos.

Último domicilio conocido: c/ Zafra, 32.

Localidad: 06390 Feria (Badajoz).

Hechos: subsanación de carencias de la solicitud de ampliación de superficie del coto de caza matrícula EX061-01-L, de Feria.

Recursos que proceden: ----.

• • •

ANUNCIO de 13 de junio de 2011 sobre notificación de requerimiento de subsanación de defectos de solicitud de constitución de un coto privado de caza, denominado "El Rostro", en el término municipal de Fuente del Arco. (2011082271)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 13 de junio de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: COT/233/11.

Documento que se notifica: subsanación de carencias.

Asunto: constitución de Coto Privado.

Titular expediente: Agropecuaria Gadel, SL.

Último domicilio conocido: c/ Llana, 22.

Localidad: 06920 Azuaga (Badajoz).

Hechos: subsanación de carencias de la solicitud de constitución de un coto privado de caza.

Recursos que proceden: ----.

• • •

ANUNCIO de 13 de junio de 2011 sobre notificación de requerimiento de subsanación de defectos de solicitud de ampliación de superficie del coto de caza con matrícula EX083-08-D, denominado "El Capadero", en el término municipal de Higuera la Real. (2011082272)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 13 de junio de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: COT/239/11.

Documento que se notifica: subsanación de carencias.

Asunto: ampliación.

Titular expediente: Club Deportivo El Capadero.

Último domicilio conocido: c/ Estadium, 8-6.º pta. 28.

Localidad: 06003 Badajoz.

Hechos: subsanación de carencias de la solicitud de ampliación de superficie del coto de caza matrícula EX083-08-D, de Higuera la Real.

Recursos que proceden: ----.

• • •